Contrato UOC Nº 96/2012 con la firma DATA SYSTEMS SAECA, en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 10/2012 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706 esq/ Juan E. O´Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas Lic. **Juan Andrés Cáceres,** con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, y designado como Ordenador de Gastos en la Resolución N° 983 de fecha 21 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS SAECA, RUC.: **80013889-9**, domiciliada en Avda. Peru 1055 c/ Artigas - Asunción, Telefax: 213-347, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Flecha, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos de Oficina y Computación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, Programa de Prestación de Servicios.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 530 y 540, objeto del gasto específico Adquisición de Herramientas, Maquinarias y Herramientas en General y Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 239.654

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2012, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución N° 890.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1441

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE ADJUDICACION		
LOTE	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
LOTE N° 16	ESCANER DE ALTA VELOCIDAD	33.300.000.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 16		DATA SYSTEMS SAECA				
	Descripción	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	Escanner de Alta Velocidad	CANON	JAPON	1	33.300.000	33.300.000
	TOTAL					**33.300.000**

Scanner de Alta Velocidad de Formato Ancho y Platina Plana hasta tamaño superior a Oficio

- **Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color)**
  Unilateral: 80 páginas por minuto*
  Bilateral (Duplex): 160 imágenes por minuto*
  *Tamaño Carta a 200 dpi
- **Tamaño del Documento**
  Anchura: De 2.1″ a 11.8″ (de 5 cm a 30 cm)
  Longitud: De 2.8″ a 17″ (de 7 cm a 43 cm)
  Modo de Documentos Largos: Hasta 118″ (300 cm)
- **Alimentador Automático de Documentos**
  100 hojas
- **Recorrido del Papel en Forma de U**
  Alimentación Automática: Bond de 14 a 32 lb (de 53 a 120 g/m2)
  Alimentación Manual: Bond de 11 a 40 lb (de 41 a 150 g/m2)
- **Recorrido del Papel en Línea Recta**
  Alimentación Automática: Bond de 14 a 32 lb (de 53 a 120 g/m2)
  Alimentación Manual: Bond de 11 a 144 lb (de 41 a 542 g/m2)
- **Modos de Escaneo:**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Unilateral,
Bilateral,
Color,
Escala de Grises,
Blanco y Negro,
Mejoramiento de Texto (Tres Tipos),
Difusión de Error

- **Interfaz:**
  1 Hi-Speed USB 2.0 y 1 SCSI-III
- **Resolución Óptica:**
  600 dpi
- **Formato de archivos de Salida:**
  PDF, TIFF, JPG y BMP
- **Volumen Diario:**
  10.000 escaneos
- **Disponibilidad de Platina Plana con área de escaneo hasta 8,5" x 14"**
- **Alimentación Eléctrica:**
  220 V sin transformador
- **Funciones**

Sistema de Alta Compresión de Archivos (por Hardware y Software)
Utilización de hojas con códigos de barra para separaciones automatizadas de lotes de documentos.
Reconocimiento Óptico de Caracteres
Generación de Sellos (Marcas de Agua) configurables para marcación de las imágenes generadas. Eje: Uso exclusivo XXXX
Detección Ultrasónica y por Longitud de Alimentación Doble de papel
Remoción de Fondo (para formularios Color o con manchas)
Omisión de Página en Blanco para alimentación conjunta de documentos impresos de forma unilateral o bilateral
Detección Automática del Tamaño del Papel
Detección Automática del Color
Corrección del Color Tridimensional
Garantía 1 año
Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios, con Disponibilidad de repuestos
Configuración e Implementación, además de Módulos de Capacitación para usuarios y administradores.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es..Cta. Cte. Nº 000.41.653/9 Banco ITAU

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

El plazo de entrega del Bien no debe ser mayo a 30 días posteriores a la fecha de orden de compra respectiva.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012.

9. RECEPCION DE BIENES
La entrega de bienes de realizara en el Departamento de Patrimonio con presencia de funcionarios de Dirección Administrativa y de al Unidad Operativa de Contrataciones de la Convocante.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
El valor de la multa será : hasta el 1 % del valor total del suministro del bien o servicios en demora, por cada día de retraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, ejecutada la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato. El monto máximo de la multa no sobrepasara el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2012.

José Flecha
C.I. 698.987
DATA SYSTEMS SAECA

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores